



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 147 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

12 DE AGOSTO DE 2024

CONTENIDO:

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



A LOS JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO QUE SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES EN LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2024, A LAS 15:00 HORAS, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- Las sesiones de Cabildo Abierto Juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

TERCERA.- El Ayuntamiento escuchará la opinión del joven debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo Abierto Juvenil, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el Edificio de Palacio Municipal, ubicado en calle Independencia No 300, Colonia Centro, C.P. 52240, Municipio de Chapultepec, Estado de México, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a).- Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- b).- Presentar autorización para participar en el Cabildo Abierto Juvenil firmado por el padre o tutor.
- c).- Presentar copia de identificación oficial con fotografía del padre o tutor.
- d).- Presentar comprobante de domicilio;
- e).- Entregar el contenido de su participación de manera impresa, esta última firmada.





f).- Proporcionar de manera impresa su dirección electrónica y el número telefónico del padre o tutor.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SEXTA.- La celebración de la respectiva Sesión de Cabildo Abierto Juvenil del Ayuntamiento de Chapultepec, se llevará a cabo el jueves 29 de agosto de 2024, a las 15:00 horas en la Sala de Cabildos, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Calle Independencia, número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación del Cabildo.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Sin definir aun.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA.- Están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden.

OCTAVA. - Solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por tres minutos.

NOVENA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar la reunión, cancelar su registro y participación.

DÉCIMA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Chapultepec, Estado de México: www.chapultepec.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

Dado en el Edificio del Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de





Chapultepec, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto mando; se publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

